



GOBIERNO
DE JALISCO

6099/2016

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LA OBRA PÚBLICA

MTRO. ALEJANDRO MACÍAS VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO
P R E S E N T E.

Con fundamento en las facultades que conceden los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 18 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito comunicarle que los **CC. Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Edith González Núñez, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Ing. Rubén Puga Puga, C. Juan Antonio Noriega Zamorez, C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel y C. Omar Osvaldo Bautista Beltrán**, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, han sido comisionados durante el periodo comprendido del **28 al 30 de noviembre de 2016**, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión de los libros de Actas del H. Ayuntamiento y a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015**.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, le solicito su valiosa colaboración, a efecto de que se dicten las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas, para que por su conducto presenten a los auditores comisionados la documentación e información pertinente, a efecto de que puedan cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida y este órgano técnico a mi cargo esté en posibilidad de emitir opinión al H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 15 de noviembre de 2016

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Lic. María Teresa Arellano Padilla.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
MTAP/MGVA*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 1

28 NOV. 2016

*Recibi
Alonso Godoy Pelayo
13 Nov - 16
2:25 hrs*

